**MERCOSUR/CT N° 6/ACTA Nº 01/25**

**XLVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Nº 6**

**“ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DEL MERCOSUR”**

Se realizó entre los días 31 de marzo al 1° de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XLVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N°6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR” (CT N° 6), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N°19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y representantes de la SM/UTECEM. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del señor Martín Poveda, Coordinador Nacional del CT Nº 6 en ejercicio de la PPTA, quien dio la bienvenida a las delegaciones, realizó una breve reflexión sobre algunos de los desafíos enfrentados en la República Argentina, destacó la participación de la delegación de Bolivia y puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El resumen del acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **PLANTEAR TEMAS DE INTERÉS COMÚN SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Las delegaciones intercambiaron comentarios al respecto y consensuaron empezar a estudiar los siguientes temas:

* Servicios de manufactura sobre bienes de propiedad de terceros (maquila);
* Transporte de mercancías;
* Uso de la factura comercial en el relevamiento de los datos de comercio exterior;
* Momento de registro: cambio de propiedad, cruce de frontera;
* Vinculación entre las estadísticas de comercio exterior de bienes y servicios con las estadísticas por características de las empresas.
1. **MANUAL PARA EL SUMINISTRO Y TRATAMIENTO UNIFORME DE LOS DATOS DE COMERCIO EXTERIOR DE SERVICIOS DEL MERCOSUR**

La SM/UTECEM informó que los datos de comercio exterior de servicios son enviados bajo el Manual para el Suministro y Tratamiento Uniforme de los datos de Comercio Exterior de Servicios del MERCOSUR. Además, manifestó y se comprometió que para la próxima Reunión presentará una propuesta del de actualización del Manual de Suministro. El Manual consta como **Anexo IV**.

Las delegaciones se comprometieron en revisar y analizar el Manual.

El tema continúa en agenda.

1. **SITUACIÓN ACTUAL EN EL SUMINISTRO DE DATOS DE LOS PAÍSES PARA LA BASE DE DATOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL MERCOSUR**

La SM/UTECEM informó al CT Nº 6 sobre el estado del suministro de datos de comercio exterior del MERCOSUR, el cual se encuentra actualizado según el siguiente detalle:

 **Datos de Bienes:**

• Argentina: hasta **febrero de 2025**

• Brasil: hasta **enero de 2025**

• Paraguay: hasta **febrero de 2025**

• Uruguay: hasta **febrero de 2025**

**Datos de Servicios:**

• Argentina: hasta **el IV trimestre de 2024**

• Brasil: hasta **el IV trimestre de 2023**

• Paraguay: hasta **el IV trimestre de 2024**

• Uruguay: hasta **el IV trimestre de 2024**

La delegación de Argentina informó que realizará la revisión de las series mensuales de exportación e importación desde el 2020 en adelante. Los datos del período 2020-2022 pasarán a ser definitivos, mientras que los datos de 2023-2024 continuarán como provisorios, pero con cifras actualizadas. Las mismas serán enviadas a la SM/UTECEM en el próximo envío.

Las delegaciones realizaron comentarios sobre lo informado por la SM/UTECEM y agradecieron por los trabajos realizados.

1. **INFORME SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DEL MERCOSUR (SECEM)**

La SM/UTECEM presentó el informe sobre el estado de situación del uso del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM). Se destacó que, en 2024, hubo un total de 83.886 visualizaciones representando un incremento de 6% con respecto al 2023.

Las delegaciones presentes expresaron su agradecimiento al equipo de SM/UTECEM.

La presentación del estado de situación de uso del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM) consta como **Anexo V**.

1. **INFORME TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MERCOSUR 2024 - PRELIMINAR**

La SM/UTECEM presentó el informe técnico preliminar sobre comercio exterior del MERCOSUR 2024, incluido como **Anexo VI**.

Asimismo, informó que en la próxima reunión se presentará el informe completo, el cual contendrá detalles específicos de los Estados Partes.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y agradecieron la presentación del informe.

1. **PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES FINALES REALIZADAS AL SECEM A SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE ARGENTINA**

La SM/UTECEM realizó una presentación sobre el desarrollo significativo en el SECEM, específicamente en el módulo de administración de datos, donde se podrá cargar, visualizar y consultar los archivos históricos registrados. Todo esto se llevó a cabo bajo la orientación de la metodología aplicada por la Delegación de Argentina, en cumplimiento de la normativa nacional relativa al secreto estadístico.

Asimismo, se destacó el procedimiento de carga de datos desde el año 2000 hasta 2024 en la nueva estructura de la base de datos, así como los desafíos e inconvenientes surgidos debido a que esta nueva estructura del sistema generó un incremento significativo (130-140%) en el espacio de almacenamiento requerido.

Se presentaron limitaciones de almacenamiento temporal, ya que los servidores se quedaron sin espacio durante el proceso de carga masiva, lo que detuvo temporalmente el avance hasta la asignación de nuevos recursos. Adicionalmente, el desarrollo de esta nueva versión implicó la desactivación del sistema de administración anterior, impidiendo actualizaciones recientes. El informe consta como **Anexo VII**.

La próxima etapa será la verificación en el entorno de pruebas del SECEM por parte de las delegaciones, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios para su aprobación y publicación definitiva.

Las delegaciones agradecieron a la UTECEM por el gran esfuerzo realizado, intercambiaron comentarios y se comprometieron a realizar la verificación del SECEM en el entorno de pruebas, así como a enviar sus comentarios y/o sugerencias a la SM/UTECEM.

1. **TRATAMIENTO DEL FLETE TERRESTRE ENTRE PAÍSES LIMÍTROFES, VALORACIÓN CIF/FOB DE LAS MERCADERÍAS**

La delegación de Argentina consultó a las demás delegaciones sobre diferencias en la valoración CIF/FOB informadas por Aduanas en el comercio terrestre con los países limítrofes. Las demás delegaciones discutieron sobre ese tema.

1. **TERRITORIO ESTADÍSTICO**

La SM/UTECEM presentó un formulario relacionado con las estadísticas de bienes, con el propósito de realizar un diagnóstico sobre el nivel de implementación de las recomendaciones del manual ECIM por parte de los Estados Partes.

Las delegaciones llevaron a cabo consultas, intercambiaron comentarios y expresaron su agradecimiento por la presentación del formulario. El informe de referencia estuvo presente como adjunto en la XLIII reunión del CT N°6 realizada en 2023.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES, NUEVAS RECOMENDACIONES**

La delegación de Brasil realizó una presentación de la versión preliminar del manual de la división de estadística de la ONU titulado Handbook on Integrating Business and Trade Statistics, el cual describe diversas características de las empresas que participan en el comercio internacional de bienes.

También compartió un informe técnico interno en el que se presentan datos internos sobre las importaciones y exportaciones del país hasta el año 2022.

Las delegaciones realizaron consultas respecto a la población objetivo de este trabajo y a la manera de vincular la base de datos de comercio exterior con las estadísticas de empresas. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la presentación del manual e informe.

1. **SERVICIOS DE MANUFACTURA SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS (MAQUILA), FORMA DE IDENTIFICAR ESTAS EMPRESAS, REGÍMENES ADUANEROS VINCULADOS A ESTAS EMPRESAS**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y realizaron consultas sobre el tratamiento en sus respectivos países en relación con los servicios de manufactura de bienes propiedad de terceros (maquila), las formas de identificar estas empresas y los regímenes aduaneros vinculados a ellas.

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2025**

El CT N° 6 tomó nota de la instrucción de la CCM en su CCIX reunión ordinaria, Acta N° 01/25, ítem 1 con relación a la importancia de dar cumplimiento a las actividades incluidas en los programas de trabajo. En ese sentido, las delegaciones se comprometieron en realizar el informe semestral de avance a ser presentado en la última reunión del CT N° 6 de este semestre y en la plataforma SIM.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada por la PPTA oportunamente.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Manual de Compatibilización de las Metodologías utilizadas para la elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR |
| **Anexo V** | Estado de Situación de uso del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM) |
| **Anexo VI** | Informe Técnico de Comercio Exterior del MERCOSUR 2024, correspondiente al primer semestre de 2024 |
| **Anexo VII** | Informe Técnico sobre la Actualización del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la delegación de Argentina**Martín Poveda | **Por la delegación de Brasil**Saulo de Souza Guerra Ferreira de Castro |
| **Por la delegación de Paraguay**Rosa Ortellado | **Por la delegación de Uruguay**Diego Fernández |